



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 12 ABR. 2021

Rad. No. 005-2017-00199-00

Como apoderada judicial de la parte demandante, se reconoce a la abogada LEIDY KATHERINE SORIANO SEGURA en los términos y para los fines del poder de conferido. (fl. 47).

Se tiene por REVOCADO el poder otorgado con anterioridad por la demandante al abogado CESAR AUGUSTO CORTÉS HERRERA, a quién se le notifica la presente decisión por estado para los fines del inciso 2° del artículo 76 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>20</u> Fijado hoy <u>13 ABR. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria